



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE MARZO DE 2018 EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS.

1. INFORMACIÓN DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la Ley. Tiene a su cargo las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas. El Consejo Nacional Electoral está conformado por nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período institucional de cuatro (4) años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con Personería Jurídica o por coaliciones entre ellos.

El Registrador Nacional del Estado Civil es elegido por los Presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período es de cuatro (4) años, debe reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

Podrá ser reelegido por una sola vez de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 2003 artículo 266 y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la Nación, en los casos que aquella disponga.

Áreas Misionales:

1. Registraduría Delegada en lo Electoral.
 - 1.1. Dirección de Gestión Electoral.
 - 1.2. Dirección de Censo Electoral.
2. Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación.
 - 2.1. Dirección Nacional de Identificación.
 - 2.2. Dirección Nacional de Registro Civil.
3. Delegaciones Departamentales de la Registraduría, Registraduría Especiales Municipales y Auxiliares Registraduría del Distrito Capital.

Áreas de Apoyo:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Secretaría Privada, Secretaría General, Gerencia de Informática, Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia del Talento Humano, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Oficina de Comunicaciones y Prensa, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario.

RÉGIMEN JURÍDICO

La ley 89 de 1948 creó la Organización Electoral y la Ley 28 de 1979 estableció el sistema que rige actualmente este órgano. La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las atribuciones y funciones de estas autoridades están determinadas en el título IX, capítulo 2 de la Constitución Política y las Leyes 85 de 1981, 96 de 1985, 62 de 1988, 6a de 1990 y el Decreto 2241 de 1986. Mediante Decreto 1010 del 6 de junio de 2000, se estableció la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo un órgano de creación constitucional, que de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye conjuntamente con las demás autoridades competentes, a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil, en los términos y condiciones que señala la Ley y el Decreto antes mencionado, Ley 1350 de 2009, Resolución 6053 de 2000 y Resolución 8479 de 2008.

2. Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables

Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015, Resolución 484 de 2017 y demás normas que lo modifiquen. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2018, el estado de resultados, y el de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de marzo de 2018. El estado de flujos de efectivo se presentará para el periodo contable de 2019.

Estos son los primeros estados financieros Individuales preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a Entidades de Gobierno.

Para la conversión al Nuevo Marco Normativo, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Registraduría Nacional del Estado Civil preparó sus estados financieros Individuales de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, se explicarán en conciliaciones detalladas al 31 de diciembre de 2018.

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil originados durante los periodos contables presentados.

Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de marzo de 2018.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Políticas contables significativas



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Activos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en caja y los saldos en bancos.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden los importes por cobrar a terceros producto del desarrollo de las actividades de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Baja en cuentas de activos financieros

Para poder dar de baja una cuenta por cobrar de la contabilidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

- Se realizan los beneficios del instrumento.
- Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada).
- Se transfieran a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, se ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

Deterioro del valor de los activos financieros



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre: a) las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solventía del deudor, probabilidad de quiebra); b) Infracciones de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Para realizar dicho cálculo se calcula el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste de una cuenta correctora. El valor de la reversión se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro del valor que correspondan a inversiones en instrumentos de patrimonio, no se revertirán.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Cuando esto suceda, el valor de deterioro se disminuirá contra el resultado del periodo.

Inventarios

Corresponde a los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Cuando se requiere que partes significativas de propiedades, planta y equipo sean reemplazadas a intervalos, la Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce tales partes como activos individuales con vidas útiles específicas y las deprecia en consecuencia. También, cuando se realiza una inspección importante, su costo se reconoce en el valor en libros de la planta y el equipo como reemplazo si se cumplen los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el resultado en el periodo en que se incurren. Cuando un activo se adquiere en una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor y en ausencia de este al costo de reposición o al valor en libros del bien en la entidad que realiza la entrega.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de depreciación lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	40-100
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos de Computación	5
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduría Nacional del Estado Civil da de baja los elementos de propiedad, planta y equipo o una parte significativa de un activo, cuando no se prevé ningún beneficio económico futuro, o potencial de servicio de su uso continuo. Cualquier ganancia o pérdida que surja en la baja del activo (calculada como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el resultado cuando el activo se da de baja.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser del importe de la obligación.

Cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil espera que una parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados de cualquier reembolso.

Pasivos contingentes

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un pasivo contingente, pero revela detalles de cualquier contingencia en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.

Activos contingentes

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un activo contingente, sino que revela detalles de un posible activo cuya existencia está supeditada a



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la Registraduría Nacional del Estado Civil en las notas a los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros. Si ha llegado a ser prácticamente cierto que se producirá una afluencia de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y los ingresos relacionados se reconocen en los estados financieros del período en que ocurre el cambio.

Beneficios a empleados

La Registraduría Nacional del Estado Civil clasifica los beneficios otorgados a sus empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a **corto plazo**, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo;
- Beneficios a **largo plazo**, son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgados a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable;
- Beneficios a **por terminación**, son aquellos que la Registraduría Nacional del Estado Civil está comprometido a pagar por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dé por terminado los contratos laborales de manera anticipada o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual; y
- Beneficios **pos empleo**, corresponde a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual, que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Registraduría Nacional del Estado Civil posee una obligación legal o implícita



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los principales ingresos sin contraprestación de la Registraduría Nacional del Estado Civil incluyen transferencias y subvenciones. Por lo general, el ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La Registraduría Nacional del Estado Civil tenga el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a la Registraduría Nacional del Estado Civil beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Ingresos por Transferencias

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con condiciones, y no las cumple, debe devolverlos a la entidad que los transfirió; en este caso la Registraduría Nacional del Estado Civil lo reconocerá como un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocerá la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La Registraduría Nacional del Estado Civil solo reconocerá el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra. Si la Registraduría Nacional del Estado Civil no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor o acreedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Las deudas de la Registraduría Nacional del Estado Civil que sean asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la Registraduría Nacional del Estado Civil de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Reconocimiento de gastos

La Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los costos financieros están compuestos para gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	31/03/2018	1/01/2018
Efectivo en caja	3.478.516	-
Bancos	8.487	-



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Total del efectivo y de equivalentes al efectivo	3.487.003	-
---	------------------	----------

El saldo es \$3.478.516, corresponde a la creación de 30 cajas menores a nivel nacional para las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital mediante resolución 078 del 4 de enero de 2018 para la vigencia 2018 de conformidad con lo establecido en el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.

Es importante mencionar que se delega la ordenación del gasto y pago en los Delegados Departamentales y Registradores Distritales, respecto a la constitución, reembolso y legalización de las Cajas Menores, para el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.

El saldo es \$8.487, corresponde a los movimientos generados a través de las cuatro (4) cuentas corrientes así: Banco Popular dos (2), con el fin de cubrir los rubros de Servicios Personales y Servicios Generales. Dos (2) con el banco Davivienda para cubrir los rubros de Transferencias Corrientes y Acreedores Sujetos a Devolución, estas cuentas se encuentran conciliadas a marzo 31 de 2018.

A la fecha se ha llevado a cabo un comité de conciliaciones bancarias, con el fin de hacer seguimiento a las partidas pendientes de depurar.

4. Cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	31/03/2018	1/01/2018
Multas	2.062.783	2.062.783
-Deterioro de cartera	-1.589.808	-1.589.808
Sanciones	103.920	103.920
Derechos de recompra	250.650	250.650
Pago por cuenta de terceros	1.463.402	1.352.338
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	430.986	430.986
Total cuentas por cobrar	2.721.933	2.610.869

El saldo de \$2.062.783 corresponde multas impuestas por el Consejo Nacional Electoral, establecidas en la Ley 130/94 y por las sanciones de orden disciplinario por valor de \$103.920

Es importante indicar, que este saldo no tuvo variación con relación al trimestre anterior es decir a diciembre de 2017.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Así mismo, la información a nivel de tercero se genera a través del aplicativo de Cobros Coactivos

EMBARGOS JUDICIAL Por \$250.650 a la fecha no ha sido posible la recuperación de los títulos, toda vez que a pesar de tramitarse por la oficina jurídica de la RNEC la devolución correspondiente ante el FONDO DE PASIVOS SOCIALES DE FERROCARRILES DE COLOMBIA (sucesor del ISS en el asunto) aún no se cuenta con el acto administrativo emanado de dicho Ente que así la ordene.

PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS: El saldo de \$1.463.402, corresponde al valor por concepto de las incapacidades causadas por las novedades en las nóminas de funcionarios, igualmente se afecta por los reintegros de las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) a través del Banco de la Republica a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional, en la medida que la Entidad las conoce se pueden aplicar para disminuir dicho saldo.

RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS: El saldo de \$430.986, representa los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional tiene para cubrir las devoluciones que la Entidad en alguno momento deba solicitar para reintegrar a algún beneficiario de pagos que por cualquier motivo no haya hecho efectivo en los bancos alguna obligación, esta cuenta se encuentra conciliada a marzo de 2018.

De acuerdo al comportamiento de los recaudos durante cuatros años (2014,2015, 2016 y 2017) por multas ley 130 de 1994 se determinó el 77% de deterioro de cartera, con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, para lo cual se presenta el movimiento detallado a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2018	2.062.783
Aplicaciones por baja en cuentas	-
Deterioro reconocido	(1.589.808)
Saldo al 31 de marzo de 2018	472.975

5. Inventarios

El siguiente es un detalle del movimiento de los inventarios:

Elementos para servicio de documentación	TOTAL



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Al 1 de enero de 2018	1.999.985
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	1.999.985
Al 31 de marzo de 2018	-

Durante el primer trimestre se depuró el valor de 1.999.985 el cual correspondía a la compra de insumos para la producción de los documentos de identificación en cumplimiento de la misión de la Entidad, cuyo soporte es la entrada 75 del 27 de diciembre de 2017 del contrato 060 de 2017, facturas Nos. 11A0030154 y 11A0030196 de la empresa THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA.

6. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo:

Terrenos	Total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	79.792.023
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 31 de marzo de 2018	79.792.023

- **Urbanos:** El saldo de \$43.454.738 corresponde al valor razonable determinado de acuerdo al análisis efectuado por convergencia al terreno de la Registraduría donde funciona la Sede Central.
- **Terrenos de Propiedad de terceros:** El saldo de \$36.337.285 corresponde al valor razonable determinado de acuerdo al análisis efectuado por convergencia de los terrenos del Fondo Rotatorio los cuales se trasladan a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bienes muebles en bodega	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	40.471
Adiciones	84.192



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(17.001)
Al 31 de marzo de 2018	107.662

- **Maquinaria y Equipo:** El saldo de \$27.280 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las entradas acuerdo al contrato de SUMIMAS recibida del Fondo Rotatorio de la RNEC., los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio.
- **Muebles, enseres y equipo de oficina:** El saldo de \$18.382 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas de estos bienes, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio, según los informes de almacén, también se incluyen los bienes de propiedad de terceros para nuestro caso los del Fondo Rotatorio.
- **Equipos de comunicación y computación:** El saldo de \$62.000 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas de estos bienes, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio, según los informes de almacén.

Propiedad planta y equipo en mantenimiento	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	36.740
Adiciones	13.548
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 31 de marzo de 2018	50.288

- **Maquinaria y Equipo:** El saldo de \$10.598, corresponde a los traslados de maquinaria y equipo que se encuentran en mantenimiento. La información es remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Muebles, enseres y equipo de oficina de oficina:** El saldo de \$1.963 corresponde a los traslados de muebles y enseres y equipos de oficina que se encontraban en mantenimiento. La información es remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional; cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- **Equipos de comunicación y computación:** El saldo de \$37.727 corresponde a los traslados de equipos de comunicación y computación que se encontraban en mantenimiento. La información fue remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional, cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.

Propiedad planta y equipo no explotados	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	215.132
Adiciones	3.352
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(54.305)
Al 31 de marzo de 2018	164.179

El saldo de \$164.179 corresponde a los bienes que conforman la maquinaria y equipo que fueron devueltos al almacén en estado inservibles y a su vez los bienes dados de baja por su estado de obsolescencia o desuso.

Edificaciones	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	80.581.215
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 31 de marzo de 2018	80.581.215

- **Edificios y casas:** El saldo de 35.015.697 corresponde al valor razonable por ajuste por convergencia de acuerdo al análisis efectuado, de la construcción de los bienes inmuebles de la Entidad.
- **Locales:** El saldo de \$1.677.005 corresponde al valor razonable por ajuste por convergencia de acuerdo al análisis efectuado a los locales de la Delegación de Boyacá.
- **Edificaciones de propiedad de terceros:** El saldo de \$43.888.514, representa el valor razonable por el ajuste de convergencia de acuerdo al análisis efectuado a los bienes del Fondo Rotatorio de la RNEC.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Maquinaria y Equipo	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	6.588.894
Adiciones	23.737
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(2.038)
Al 31 de marzo de 2018	6.610.593

- **Equipo de construcción:** El saldo de \$166 corresponde a la compra de dos andamios.
- **Equipo de armamento:** El saldo de \$141 corresponde a la compra de un detector de metal fijo.
- **Maquinaria industrial:** El saldo de \$1.156.452, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de los bienes trasladados de bodega a inservibles y por los registros de las bajas por la generación de las resoluciones en las Delegaciones Departamentales
- **Equipo de recreación y deporte:** El saldo de \$40.600 corresponde al traslado a servicio por la compra de la cancha de Fútbol 5.
- **Herramientas y accesorios:** El saldo de \$978.447, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de los bienes trasladados de bodega a inservibles y por los registros de las bajas por la generación de las resoluciones en las Delegaciones Departamentales.
- **Equipo para estación de bombeo:** El saldo de \$13.891, corresponde al traslado a servicio por la compra de equipos para la estación de bombeo de agua.
- **Equipo de ayuda audiovisual:** El saldo de \$3.913.605, corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios de entrada y baja por restitución bienes del Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT) y de otras entradas por donaciones de entidades de Gobierno. Los soportes están a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Maquinaria y equipo de propiedad de terceros:** El saldo de \$507.291 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las adquisiciones de bienes trasladados de depósito a servicio y bajas por



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

elementos inservibles en estado de obsolescencia y por siniestro, cuyos soportes se encuentran en la Coordinación de Almacén e Inventarios.

Equipo médico y científico	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	55.477
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 31 de marzo de 2018	55.477

El saldo de \$ 55.477 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por la adquisición de equipos médicos, materiales y suministros médicos según contrato 058 de 2016 a nombre de Equipos y Muebles Médicos Ltda. Y otros bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional y trasladados a la Registraduría como bienes de uso permanente sin contraprestación.

Muebles y enseres y equipo de oficina	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	17.857.256
Adiciones	1.286
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(57.988)
Al 31 de marzo de 2018	17.800.554

El saldo de \$17.800.554 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las entradas de donaciones y compras, por los traslados a la bodega de inservibles, así como las bajas por devolución de bienes en comodato, por siniestros, y por reposición de los bienes del Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT), por traslados de depósito a servicio, por adquisición de bienes de uso permanente sin contraprestación recibidos del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, igualmente por las bajas de elementos por encontrarse en estado de obsolescencia o desuso.

Equipo de comunicación y computación	total
---	--------------



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Costo	
Al 1 de enero de 2018	79.029.126
Adiciones	17.247.016
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(704.068)
Al 31 de marzo de 2018	95.572.074

- **Equipo de comunicación:** \$29.030.474 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas y bajas de los equipos del proyecto modernización tecnológica al igual que las entradas por donaciones y por los traslados a la bodega de inservibles. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Equipo de computación:** \$37.166.364 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas y bajas de equipos del proyecto modernización tecnológica al igual que las entradas por donaciones y por los traslados a la bodega de inservibles. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros:** El saldo de \$29.339.492 corresponde a los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio, los cuales son trasladados a la Contabilidad de la Registraduría, de acuerdo a la resolución 7953 de 2014, por medio de la cual se legaliza el traslado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio y su restitución.

Equipo de transporte, tracción y elevación	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	4.562.673
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 31 de marzo de 2018	4.562.673

El saldo de \$4.562.673 corresponde al registro en el aplicativo de inventarios por la compra de veinticuatro (24) camionetas Dexter, Una (1) Toyota prado y cuatro (4) Mitsubishi y un (1) furgón, para la renovación del parque automotor de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de otra parte se registra la baja de cinco (5) vehículos y una (1) moto que se encontraban al servicio de la Entidad.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Igualmente, el registro en el aplicativo de inventarios de las bajas 58, 95, y 96 de veintiún (21) vehículos según resolución 301 del 29 de abril de 2016.

De otra parte, los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio y que son trasladados a la contabilidad de la Registraduría Nacional como bienes de propiedad de terceros.

Equipo de comedor cocina, y despensa	total
Costo	
Al 1 de enero de 2018	188.494
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 31 de marzo de 2018	188.494

El saldo de \$188.923 corresponde a los traslados por donación y bajas por obsolescencia e inservibles y por los traslados de los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio, los cuales se trasladan a la contabilidad de la Registraduría como bienes de uso permanente sin contraprestación y las bajas por obsolescencia para su posterior restitución al Fondo Rotatorio de la RNEC.

Depreciación y deterioro	total
Al 1 de enero de 2018	74.932.137
Depreciación	15.148.988
Deterioro	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(13.564.928)
Al 31 de marzo de 2018	76.516.197

El saldo de \$76.516.197 corresponde a la Depreciación de Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres, Equipo de Oficina, Equipos Comunicación y Computación, Equipo de Transporte y Equipo de comedor y cocina, la Entidad continúa utilizando el método de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien. Es importante indicar que se realizó ajuste a la depreciación de los bienes inmuebles por convergencia de acuerdo al análisis efectuado.

7. Activos intangibles



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

Costo	licencias	software	total
Al 1 de enero de 2018	85.617.533	65.252.837	150.870.370
Adiciones	-	-	-
Amortización	-	-	-
Deterioro	-	-	-
Disposiciones / Retiros	-	-	-
Al 31 de marzo de 2018	85.617.533	65.252.837	150.870.370

Amortización y cargo por deterioro

El cargo por amortización se reconoce en el resultado de cada periodo, por medio del método de línea recta durante la vigencia de las licencias y el software.

La Registraduría Nacional del Estado Civil mantiene derechos de uso sobre las licencias de software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para los periodos terminados al 31 de marzo de 2018 y 1 de enero de 2018.

Es importante mencionar que la amortización acumulada a diciembre 31 de 2017 \$-150.435.046 se canceló de acuerdo al análisis efectuado en las diferentes mesas de trabajo de Intangibles por cuanto se determinó que estos son a perpetuidad por lo tanto se presenta un impacto en el patrimonio.

8. Activos Diferidos

El saldo de \$ 19.253.555 corresponde a los anticipos efectuados a los partidos y movimientos para la financiación de campañas electorales para las elecciones de congreso del 11 de marzo de 2018.

9. Cuentas por pagar

La Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar corresponden a:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	31/03/2018	1/01/2018
Adquisición de bienes y servicios	362.787	15.619.628
Subvenciones por pagar	4.718.028	5.449.216
Recursos a favor de terceros	869.974	871.837
Descuentos de nomina	3.509.778	2.671.379
Retención en la fuente e impuesto de timbre	8.190.050	3.025.170
Créditos judiciales	671.227	887.322
otras cuentas por pagar	3.215.032	8.106.625
Total cuentas por pagar	21.536.876	36.631.177

- **Bienes y servicios:** el saldo de \$362.787 es corriente por cuanto su antigüedad no supera un año y corresponde a las obligaciones con proveedores y contratistas de bienes y servicios.
- **Subvenciones por pagar:** El saldo de 4.718.028 corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar por concepto de gastos de reposición y de funcionamiento a los partidos y movimientos políticos.
- **Recursos a favor de terceros:** El saldo de 869.974 está conformado por:
 - \$2.087 corresponde a la contribución efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones por concepto de la contribución del 5% de la Ley 1106 de 2006, cuyos recursos son trasladados
 - \$867.664 corresponde a las consignaciones pendientes de clasificar las cuales se van depurando en la medida que se identifique el tercero.
 - \$222 corresponde a la retención efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones, en aplicación de la Ley 1697 de 2013 cuyos recursos se trasladan al Ministerio de Educación.
- **Descuentos de nómina** Por valor de 3.509.778 está conformado por:

Aportes a Fondos Pensionales	1.371.846
Aportes a Seguridad Social	1.232.928
Fondo de Empleados	231
Libranzas	902.339
Embargos judiciales	2.172
otros descuentos	262
Saldo a marzo 31 de 2018	3.509.778



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- **Retenciones en la fuente e Impuesto de Timbre:**

El saldo de \$8.190.050 corresponde a las deducciones tributarias por retención en la fuente de Renta, IVA, E ICA disminuye en la medida que se van pagando las cuentas y aumenta con las obligaciones generadas por los siguientes conceptos

CONCEPTO	VALOR
Honorarios	5.628.086
Servicios	357.602
Arrendamientos	25.273
Compras	25.216
Rentas de trabajo	243.749
Impuesto a las ventas	585.832
Contratos de construcción	563
Retención de impuesto de Industria y Comercio	1.323.729
TOTAL	8.190.050

- **Créditos Judiciales:** El saldo de \$ 671.227 corresponde algunos procesos que presentan fallo no favorable ejecutoriado pendiente de pago, el estado de cada proceso se encuentra a disposición en la Oficina Jurídica.
- **Otras cuentas por pagar:** El saldo de \$ 3.215.032 corresponde a los siguientes conceptos de cuentas pendientes de pago al 31 de marzo de 2018.

CONCEPTO	VALOR
Viáticos	103.046
Cheques no cobrados o por recobrar	430.986
Aportes a escuelas industriales, instituto técnico y esap	523.430
Aportes al ICBF y SENA	1.214.415
Servicios públicos	151.885
Servicios	791.270
TOTAL	3.215.032

10. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son medidas en base no descontada y reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El detalle de la cuenta se presenta a continuación:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	31/03/2018	1/01/2018
Nómina por pagar	84.475	1.518.813
Cesantías	20.464.856	22.866.514
Intereses sobre cesantías	8.806.633	9.347.765
Vacaciones	7.012.620	9.003.251
Prima de vacaciones	6.626.193	8.251.839
Prima de servicios	2.276.590	2.687.759
Bonificaciones	818.729	1.015.489
Aportes a riesgos laborales	160.477	89.753
Remuneración por servicios técnicos	35.790	4.393.723
Capacitación bienestar social y estímulos	367.279	749.797
Aportes a fondos pensionales	3.730.778	2.492.564
Aportes a seguridad social	2.642.246	1.617.142
Aportes a cajas de compensación familiar	1.382.811	766.411
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	761.296	761.296
Total obligaciones corto plazo	55.170.773	65.562.116

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación por recreación y otros beneficios a los empleados a corto plazo se realizaron a partir de la información suministrada por la Coordinación de Salarios y Prestaciones Sociales.

11. Provisiones

Provisiones demandas	total
1 de Enero de 2018	4.136.517
Adiciones realizadas durante el periodo	-
Provisión utilizada	9.110.239
Transferencia de provisiones no corrientes	8.596.928
Saldo al 31 de marzo de 2018	4.649.828

Corresponde a demandas en contra de la entidad debido a que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra.

12. Patrimonio de las Entidades de Gobierno



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Hacen parte de esta clase el capital fiscal y los impactos por convergencia al nuevo marco normativo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

	31/03/2018
Capital Fiscal	-134.614.193
impactos por la transición al nuevo marco	377.640.699
total patrimonio	243.026.506

El saldo del capital fiscal se conforma por la reclasificación de las cuentas patrimoniales: Superávit por donaciones, resultado de ejercicios, patrimonio público incorporado, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

El valor de \$377.640.699 Impactos por transición al nuevo marco se generó por los ajustes por convergencia así:

Impactos por transición	Total
Cuentas por Cobrar	-1.589.808
Propiedad planta y Equipo	123.801.027
Activos Intangibles	150.435.046
Provisiones	7.950.783
patrimonio público incorporado	97.043.651
TOTAL	377.640.699

13.Ingresos fiscales

Concepto	31/03/2018
Ingresos fiscales - Multas sanciones ley 130/94	644

Corresponde al valor de las multas a funcionarios por pérdida de carnet para su reposición.

14.Transferencias y subvenciones

Concepto	31/03/2018
Transferencias y subvenciones	113.483



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha reconocido al cierre de marzo de 2018 ingresos por donaciones de algunos municipios y Del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

15. Operaciones interinstitucionales:

Concepto	31/03/2018
Fondos recibidos para funcionamiento	408.928.327
Inversión	14.851.245
Total	423.779.572

Corresponde al valor de los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender los gastos por funcionamiento y de Inversión para cumplir con la misión de la Entidad.

16. Operaciones sin flujo de efectivo

Concepto	31/03/2018
Operaciones sin flujo de efectivo - Cruce de ctas	248

Corresponde al traslado para el pago de la Retención Pro estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales de Colombia en aplicación de la Ley 1697 de 2013.

17. Otros ingresos

Concepto	31/03/2018
Recuperaciones	17.880.184
Aprovechamientos	16.803
Total	17.896.987

Corresponde aprovechamiento en subastas por enajenación de activos fijos e incluyen las reposiciones que se realizan en garantía con el PMT, igualmente los bienes que son cambiados en garantía por otros proveedores.

18. Gastos de Administración y Operación:

Concepto	31/03/2018
Sueldos y salarios	64.494.337
Contribuciones efectivas	16.125.423
Aportes sobre la nómina	3.461.108



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Prestaciones sociales	8.696.736
Gastos de personal diversos	145.043.881
Gastos Generales	139.422.581
Total Gastos	377.244.066

Corresponde a los gastos de administración y generales por los diferentes conceptos durante el primer trimestre de 2018.

19. Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones

Concepto	31/03/2018
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	2.431.171
Provisión Litigios y Demandas	541.578
Total depreciaciones y provisiones	2.972.749

Corresponde a los gastos causados por la Depreciación a los bienes inmuebles y por la provisión de las demandas con probabilidad de ocurrencia de obligaciones para la Entidad.

20. Operaciones interinstitucionales

Concepto	31/03/2018
Recaudos	333.514

Corresponde a los reintegros de las EPS por consignaciones a través del Banco de la Republica y se clasifican en la medida que se van conociendo dichas partidas.

21. Otros Gastos

Concepto	31/03/2018
Gastos diversos	322.690

Corresponde a los movimientos de almacén durante el primer trimestre de 2018 por las bajas de bienes en estado de obsolescencia o desuso.

22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A la fecha de generación y transmisión de los estados financieros, la Registraduría Nacional del Estado Civil no presentó algún hecho que requiera revelación o ajuste en sus cifras.

23. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Aplicación del nuevo marco normativo

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros individuales de la Registraduría Nacional del Estado Civil preparados de conformidad con el nuevo marco normativo para las entidades del gobierno general. De acuerdo con lo indicado el Instructivo No. 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

La siguiente conciliación muestra el efecto sobre el patrimonio de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la transición de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA) previos al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general al 1 de enero de 2018.

- a) Conciliación del patrimonio individual al 1º de enero de 2018 (fecha final del último periodo aplicando los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA) anteriores).***



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

(Cifras Expresadas en miles de pesos)			
Descripción	RCP anterior	Ajustes de Transición	Nuevo Marco Normativo
Activo			
Activo Corriente			
Cuentas por Cobrar	4.200.677	(1.589.808)	2.610.869
Inventarios	1.999.985	-	1.999.985
Total Activo Corriente	6.200.662	(1.589.808)	4.610.854
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo	69.146.174	124.869.620	194.015.794
Intangibles	435.324	150.435.047	150.870.371
Valorizaciones	126.221.703	(126.221.703)	-
Total Activo No Corriente	195.803.201	149.082.964	344.886.165
Total Activo	202.003.863	147.493.156	349.497.019
Pasivo			
Provisiones	11.018.706	(6.882.190)	4.136.516
Otros	102.193.292	-	102.193.292
Total Pasivo	113.211.998	(6.882.190)	106.329.808
Patrimonio			
Capital Social	88.791.865	(222.196.760)	(133.404.895)
Adopción al nuevo marco normativo	-	376.572.106	376.572.106
Cuentas por cobrar	-	(1.589.808)	(1.589.808)
Propiedad planta y equipo	-	123.801.027	123.801.027
Intangibles	-	150.435.046	150.435.046
Provisiones	-	6.882.190	6.882.190
Patrimonio publico incorporado	-	97.043.651	97.043.651
Total Patrimonio	88.791.865	154.375.346	243.167.211
Total Pasivo y Patrimonio	202.003.863	147.493.156	349.497.019



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En el siguiente cuadro se evidencia los ajustes por transición al nuevo marco normativo los cuales tienen impacto por convergencia en el patrimonio del FRR. Lo anterior dando aplicación a partir del primero (1) de enero de 2018 según la resolución 533 de 2015 y el instructivo número número 002 de 2015 expedidos por la CGN.

Saldo al 31 de diciembre de 2017 Marco Contable Actual

88.791.866

Ajuste No.	Concepto	Débito	Crédito	Neto
1	Deterioro de cartera	1.589.808		-1.589.808
2	Reconocimiento de bienes inmuebles a valor razonable	49.162.132	160.373.238	111.211.106
3	Desreconocimiento de depreciaciones bajo el marco contable anterior		12.589.922	12.589.922
4	Desreconocimiento de provisión por desvalorización bajo el marco contable anterior		1.068.593	1.068.593
5	Desreconocimiento de valorizaciones para bienes inmuebles	126.221.703	-	-126.221.703
6	Reconocimiento de intangibles a perpetuidad		150.435.046	150.435.046
7	Desreconocimiento de provisiones (demandas)		6.882.190	6.882.190

Saldo al 31 de diciembre de 2017
NICSP

243.167.212

Aumenta

154.375.346

Aumento del patrimonio según
planilla adjunta que impacta los
EEFF bajo NICSP (Porcentual)

174%

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

Deterioro de Cartera - Cuentas por cobrar

La entidad verificó el comportamiento de los recaudos durante cuatro años (2014, 2015, 2016 y 2017) por multas ley 130 de 1994 y determinó el ajuste por convergencia por valor de \$1.589.808 que corresponde al 77% como deterioro de cartera.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Reconocimiento de bienes inmuebles a valor razonable – Terrenos, edificaciones.

La entidad efectuó el análisis a los bienes inmuebles tomando como base los avalúos vigentes al 2016 para determinar el valor razonable de \$ 111.211.106.

Des reconocimiento de la Depreciación – Bienes inmuebles

De acuerdo al análisis a los bienes inmuebles se determinó cancelar la depreciación acumulada por valor de \$12.589.922 y dar las nuevas vidas útiles a los bienes inmuebles de acuerdo al avalúo del año 2016.

Des reconocimiento de las Des- Valorizaciones

La entidad efectuó la cancelación de la provisión para protección de propiedad planta y equipo por valor de \$1.068.593, en consideración a que esta cuenta desaparece de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

Des reconocimiento de las Valorizaciones

La entidad efectuó la cancelación de las valorizaciones por valor de \$126.221.703, en consideración a que esta cuenta desaparece de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

Reconocimiento de intangibles a perpetuidad – Intangibles

La entidad efectuó un análisis a las licencias y software y determino cancelar la amortización por valor de \$150.436.046 toda vez que estos bienes son a perpetuidad. Sin embargo, se debe hacer un estudio para determinar el valor del deterioro de los intangibles reconocidos.

Provisión, Litigios y demandas

La entidad efectuó el análisis a las demandas en contra de la entidad y determino que la probabilidad de ocurrencia es alta cuyo ejercicio dio como resultado un ajuste por convergencia por valor de \$6.882.190.